



Manual del Programa para Estudiantes Dotados y Talentosos de la Junta de Servicios Educativos Cooperativos Centro Este

Revisado 2025

Propósito

La Junta de Servicios Educativos Cooperativos Centro Este (ECBOCES) reconoce que la población estudiantil incluye estudiantes con habilidades académicas y talentos excepcionales. Estos estudiantes tienen una necesidad de servicios educativos que sean consistentes con sus niveles de habilidad y características de aprendizaje. La programación para estos estudiantes es la responsabilidad compartida de maestros, coordinadores de programas para estudiantes dotados y talentosos, administradores, consejeros, padres y los propios alumnos.

Fundamento

La Ley de Educación de Niños Excepcionales (ECEA) requiere que todas las unidades administrativas (AU) en Colorado identifiquen y sirvan a los estudiantes entre las edades de cinco y veintiún años, y a los cuatro años en unidades administrativas con Acceso Temprano, cuyas aptitudes o competencias en habilidades, talentos, y potencial para la realización en uno o más dominios son tan excepcionales o avanzados en su desarrollo que requieren disposiciones especiales para satisfacer sus necesidades de programación educativa. Las unidades administrativas incluyen: distritos escolares, Instituto de Escuelas Concertadas (CSI), unidades administrativas multidistritales y Juntas de Servicios Educativos Cooperativos (BOCES).

La Definición de la ECEA de los Niños Dotados

Aquellas personas entre las edades de cuatro y veintiún años cuya aptitud o competencia en habilidades, talentos, y potencial de logro en uno o más dominios son tan excepcionales o de desarrollo avanzado que requieren disposiciones especiales para satisfacer sus necesidades de programación educativa. Los niños dotados se denominarán en lo sucesivo estudiantes dotados. Los niños menores de cinco años que son dotados también pueden recibir servicios de educación especial para la primera infancia. Los estudiantes dotados incluyen estudiantes dotados con discapacidades (es decir, dos veces excepcionales) y estudiantes con habilidades o potencial excepcionales de todas las poblaciones socioeconómicas, étnicas y culturales. Los estudiantes dotados son capaces de alto desempeño, producción excepcional o comportamiento de aprendizaje excepcional en virtud de cualquiera o una combinación de estas áreas de dotación:

- *Habilidad intelectual general o específica*
- *Aptitud académica específica*

- *Pensamiento creativo o productivo*
- *Habilidades de liderazgo*
- *Artes visuales, artes en vivo, habilidades musicales o psicomotoras 12.01(16)*

Objetivo de Educación para Estudiantes Dotados de ECBOCES

Brindar acceso y apoyo a estudiantes dotados y colaboradores mediante el uso de datos para impulsar la identificación y la programación a través de una lente de equidad, diversidad e inclusión que cultive el crecimiento académico y socioemocional de los estudiantes al tiempo que es consciente de los desafíos únicos de la educación rural.

Resumen de Identificación

Los distritos escolares de ECBOCES siguen las pautas estatales para la identificación de estudiantes dotados. Los procedimientos se han establecido utilizando un enfoque de evaluación de criterios múltiples. Se revisan múltiples fuentes de datos de evaluación y otra información cualitativa durante un período de tiempo antes de identificar formalmente a un estudiante como dotado en una o más áreas.

Los estudiantes que demuestren habilidades avanzadas, pero que no tengan un cuerpo completo de evidencia, serán colocados en una lista de estudiantes con talento. Pueden recibir servicios de intervención y apoyo, según corresponda, pero no serán identificados formalmente a menos que se establezca un cuerpo suficiente de evidencia. Se toman las decisiones de identificación sobre la base de un razonamiento sólido y la interpretación de los datos por parte de un equipo de revisión.

Proceso de Referencia y Revisión

Referencias

Los padres, maestros, consejeros, miembros de la comunidad, otros estudiantes y los propios estudiantes están invitados a enviar los nombres de los estudiantes que consideran potencialmente dotados o talentosos en cualquier momento. Se les pide que indiquen lo que creen que es el(las) área(s) de fortaleza particular del estudiante y se les pedirá que completen un formulario de referencia. Una vez que un estudiante es referido, el equipo de identificación tiene 30 días para reunir documentación y evidencia para ayudar a tomar una decisión de identificación. En ese momento, se toma una de tres decisiones: se identifica formalmente a un estudiante como dotado, el equipo de revisión encuentra que se deben recopilar más datos o se coloca al estudiante en el grupo de estudiantes con talento. La dotación existe dentro de todos los subgrupos de la población, y se harán intentos continuos de mejorar el proceso para que los niños identificados como dotados reflejen la diversidad de

la comunidad local en términos de género, etnia y estatus socioeconómico. Los formularios de referencia se pueden encontrar en el sitio web <gifted> de ECBOCES en ecboces.org o solicitados al coordinador de programas para estudiantes dotados y talentosos (GT) del distrito.

Revisión

Los resultados de las evaluaciones estandarizadas para todos los estudiantes en todos los niveles de grado se revisan en busca de evidencia de niveles excepcionalmente altos de desempeño en las evaluaciones de aptitud. Estas evaluaciones pueden incluir NWEA MAPs, iReady, CMAS, PSAT, SAT y ACCESS. Además, la Evaluación de Habilidades Cognitivas (CogAT) se administra a todos los estudiantes del segundo grado y del sexto grado cada año. Este proceso de revisión, junto con las referencias, produce una lista de nominados para la identificación para los cuales los coordinadores de GT comenzarán el proceso de recopilación de un cuerpo de evidencia.

Cuerpo de Evidencia (BOE)

Recopilación del Cuerpo de Evidencia

El siguiente paso en el proceso de identificación es recopilar información adicional que ayudará a determinar los talentos del estudiante y sus necesidades de programación. Los datos se pueden recopilar en las siguientes categorías: Habilidad intelectual, Logro, Comportamientos y Características, Entrevistas y Desempeño Demostrado. Toda la información recopilada se colocará en el formulario BOE.

Análisis del Cuerpo de Evidencia

Los datos de los estudiantes son analizados por el equipo de revisión del distrito que consiste en el coordinador de programas para estudiantes dotados y talentosos y uno o más de los siguientes: maestro, consejero escolar, administrador de la escuela o coordinador de programas para estudiantes dotados y talentosos de ECBOCES. La composición de este grupo puede cambiar para incluir personal que esté familiarizado con las habilidades del niño.

Algunos estudiantes no se desempeñan bien en las pruebas estandarizadas, pero pueden mostrar evidencia de habilidad excepcional de otras maneras. Esto es a menudo cierto para aquellos que son Dos Veces Excepcionales (a la vez dotados y discapacitados en aprendizaje), aprendices estudiando en un idioma que no es el propio, y niños con origen de bajos ingresos. En estos casos, la discusión del equipo es necesaria y es posible que sea necesario reunir más evidencia. No se les niegan servicios a los estudiantes ni se les identifican sobre la base del desempeño en un solo resultado o instrumento. Más bien, aquellos que evalúan los datos están buscando *evidencia suficiente* de talento o habilidad excepcional para justificar una programación o servicios especiales. Esta revisión es un *proceso continuo*, y un estudiante

no se identifica formalmente hasta que se recopile un cuerpo suficiente de evidencia. La identificación de estudiantes dotados reconoce y delinea fortalezas excepcionales y potenciales en los estudiantes para que se les puedan proporcionar adaptaciones y modificaciones de instrucción adecuadas.

Clases de Evaluación y Datos para el Cuerpo de Evidencia

La recopilación de datos para un cuerpo de evidencia (BOE) incluye, pero no se limitan a los resultados de la evaluación de múltiples fuentes y múltiples clases de datos (es decir, cualitativos y cuantitativos, habilidad cognitiva, desempeño, opiniones de padres y maestros, motivación y observaciones de características y comportamientos de estudiantes dotados). El BOE contiene datos para identificar la(s) área(s) de fortaleza(s) de acuerdo con la definición de niños dotados y también determina los servicios de programación apropiados. Un BOE puede constar de las siguientes evaluaciones:

Evaluaciones Cognitivas

Las evaluaciones cognitivas están diseñadas para medir la habilidad intelectual general de un estudiante. Tales evaluaciones no miden la aptitud académica específica en diversas áreas de contenido, como lectura o matemáticas. Muchas evaluaciones de inteligencia general y listas de verificación incluyen elementos que evalúan el razonamiento fluido, como analogías, diseños de bloques y arreglos de patrones, y las habilidades cristalizadas, como problemas matemáticos, vocabulario y comprensión de pasajes de lectura a la vez. (Johnsen, 2004).

Pruebas de Creatividad

Los datos de evaluación de los exámenes de creatividad estandarizados y referenciados por normas se utilizan para determinar si un estudiante demuestra una habilidad dotada en el área de pensamiento creativo y productivo. La aptitud creativa se demuestra por un estudiante que obtiene una puntuación en el percentil 95 o superior en las evaluaciones de creatividad referenciadas por normas. Algunos estudiantes que no logran resultados calificativos en evaluaciones cognitivas o de desempeño aún pueden demostrar características de dotación. Algunos estudiantes que no logran puntajes de calificación en las evaluaciones cognitivas o de aptitud aún pueden demostrar características de dotación, como el alto nivel de creatividad típico de muchos estudiantes dotados.

Evaluaciones de Aptitud

Los datos de evaluación de exámenes estandarizados y referenciados por criterios y normas se utilizan para determinar si un estudiante demuestra habilidad dotada en un área

académica específica. Las áreas específicas de aptitud académica incluyen lectura, escritura, matemáticas, ciencias, estudios sociales y lenguaje mundial. La aptitud académica y de talento específica se demuestra mediante una calificación del estudiante en el nivel avanzado/distinguido en evaluaciones referenciadas a criterios y/o percentil 95 o superior en evaluaciones de aptitud referenciadas a normas. Los distritos pueden usar evaluaciones de aptitud alternativas para determinar la competencia académica avanzada.

Evaluaciones de Competencia Lingüística

Los estudiantes que se identifican como aprendices del idioma inglés (ELLs) son evaluados anualmente en el ACCESS para medir la adquisición del idioma inglés. Los datos que muestran un logro acelerado y/o un crecimiento acelerado pueden calificar como una prueba de evidencia para la identificación de estudiantes dotados.

Escalas de Observación de Comportamientos

Los estudiantes dotados a menudo demuestran características que conducen a una referencia para el proceso de identificación de estudiantes dotados. Mediante el uso de escalas válidas y confiables, las partes interesadas pueden identificar talentos sobresalientes observando a los estudiantes en uno o más entornos que les permitan mostrar sus habilidades. Estas características pueden incluir liderazgo, motivación, memoria fuerte, razonamiento, curiosidad, creatividad, resolución de problemas y un sentido del humor avanzado. Las escalas de observación referenciadas por normas pueden utilizarse como datos calificativos para la identificación de estudiantes dotados.

Evaluación de Desempeño

La habilidad dotada a menudo no se mide en una evaluación específica, sino que se demuestra a través de algún tipo de desempeño. Identificar a un estudiante con habilidades excepcionales en un área de contenido o un área de talento como arte, música, danza, psicomotricidad, creatividad o liderazgo puede requerir una evaluación del desempeño. Hay muchos tipos de datos de desempeño que podrían utilizarse para desarrollar un cuerpo de evidencia. Estos pueden incluir:

Desempeño Jurado:

Los estudiantes a menudo participan en eventos dentro o fuera de la escuela que son juzgados y evaluados. Los estudiantes reciben algún tipo de resultado basado en su desempeño. Los datos de una actuación jurada válida y confiable pueden considerarse como evidencia calificativa si el jurado está formado por un equipo de expertos en su campo. Un ejemplo de tal actuación sería un estudiante seleccionado para un grupo

coral o equipo de debate a nivel estatal.

Concurso o Competencia:

Los concursos y competencias pueden estar disponibles para los estudiantes dentro o fuera de la escuela. El primer puesto en una competencia regional, estatal o nacional puede considerarse como una medida calificativa para la identificación de estudiantes dotados. Un ejemplo de tal desempeño sería un estudiante que termina en primer lugar en una feria estatal de ciencias o en una competencia categórica de Futuros Líderes de Negocios de América (FBLA) a nivel estatal.

Portafolio:

Con el tiempo, algunos estudiantes desarrollan un portafolio de trabajo que puede ser evaluado por un equipo de expertos en el campo. La calificación avanzada o distinguida de un portafolio puede considerarse como evidencia calificativa para la identificación de estudiantes dotados. Se utiliza una rúbrica válida y confiable en la evaluación de un portafolio para garantizar la regularidad y la igualdad de oportunidades. Un ejemplo sería una colección de obras de arte de un estudiante a lo largo de la escuela primaria con una evaluación del portafolio por un comité de maestros regionales de arte experimentados. Los distritos ECBOCES tienen expertos en las áreas de artes que son consultados para evaluar los portafolios.

Determinación de Dotación

Cuando el equipo de revisión ha completado el proceso de revisión, los padres y maestros son notificados de la decisión. Si el estudiante ha cumplido con los requisitos para la identificación, se creará un Plan de Aprendizaje Avanzado (ALP) dentro de los 30 días escolares. El estudiante recibirá una programación específica para coincidir con el área de identificación.

Programación

La programación para estudiantes identificados como dotados está destinada a garantizar que continúen haciendo un crecimiento apropiado en su área de fortaleza y que se desempeñen en niveles avanzados y distinguidos. La programación se describe en el Plan de Aprendizaje Avanzado del estudiante y, dependiendo de los recursos disponibles, puede incluir clases avanzadas, compactación curricular en el salón de clases, instrucción diferenciada en el salón de clases, ritmo rápido del currículo, tutoría, apoyo socioemocional u otros servicios específicos. La programación también puede incluir aceleración en área de contenido o de nivel de grado cuando sea apropiado. El distrito sigue una política de aceleración al tomar decisiones de aceleración de grado completo. El personal, los padres, el estudiante y la comunidad comparten la responsabilidad de animar y apoyar el crecimiento continuo del estudiante en su(s) área(s) de fortaleza identificada(s).

Plan de Aprendizaje Avanzado (ALP)

El Estado de Colorado ordenó que todos los estudiantes identificados como dotados y talentosos tengan un Plan de Aprendizaje Avanzado (ALP). Estos planes deben revisarse y actualizarse anualmente. Cada plan consiste en al menos una meta basada en la fortaleza para cada área identificada de dotación, una meta afectiva y una descripción de cómo se lograrán las metas. Los planes se desarrollan en colaboración con el personal de la escuela, el estudiante y la familia. Las metas académicas y afectivas son monitoreadas a mitad de año y al final del año escolar y los resultados se comparten con los padres. Una copia del ALP se coloca en el archivo acumulativo del niño o en la plataforma electrónica del distrito. El distrito tiene un proceso de transición para transferir el ALP al siguiente nivel de grado.

Bajo Rendimiento

En el caso de que un estudiante dotado se desempeñe por debajo de su habilidad, el distrito utiliza su equipo de revisión de educación para estudiantes dotados y el proceso de Sistema de Soportes de Varios Niveles (MTSS)/Respuesta a la Intervención (RtI) para determinar los problemas subyacentes que afectan el desempeño del estudiante. Se desarrolla un plan y el estudiante recibe el apoyo y las intervenciones adecuadas según estén disponibles.

Portabilidad

La Ley de Educación de los Niños Excepcionales (ECEA) requiere que un estudiante que se muda de un distrito en Colorado a otro distrito en el estado conserve su identificación de estudiante dotado. Este concepto se conoce como "portabilidad". Esta regla no se aplica a los estudiantes que se transfieren desde fuera del estado.

Portabilidad significa que la identificación de un estudiante en una o más categorías de dotación se transfiere a cualquier distrito del estado. La programación para estudiantes dotados debe continuar de acuerdo con las opciones de programación del distrito receptor. La portabilidad de la identificación es parte del registro permanente del estudiante y del ALP. Las AU determinarán el proceso y el procedimiento utilizado para garantizar la transferencia apropiada y oportuna del ALP de un estudiante que incluya el cuerpo de evidencia de identificación de dotado del estudiante. Cuando el distrito recibe un nuevo estudiante, el ALP se revisa dentro de los 45 días y la comunicación con los padres ocurre dentro de los 60 días.

Comunicación e Involucración de los Padres, la Familia, y el Estudiante

Los distritos de ECBOCES se esfuerzan por proporcionarles oportunidades para que las familias se involucren y participen en la comunidad escolar. Los padres son informados de los procedimientos de identificación a través de la información incluida en este manual, cartas enviadas a casa e información de identificación de dotación publicada en los sitios web del distrito escolar y ECBOCES. Informar sobre el progreso de las metas del ALP ocurre durante las conferencias de padres y maestros y/o se envían los informes de progreso a casa. Las opciones de programación se discuten con los padres y estudiantes durante el desarrollo y la revisión del ALP. Se anima a los padres a participar en la comunidad escolar asistiendo a conferencias de padres y maestros, reuniones del comité escolar de responsabilidad y noches familiares organizadas por la escuela. Los padres tienen acceso a la educación sobre temas de dotación y la crianza de niños dotados a través del sitio web de educación para estudiantes dotados ECBOCES, boletines mensuales, estudios de libros y oradores para padres en eventos regionales de GT. ECBOCES y los distritos escolares tienen pequeñas bibliotecas de libros sobre el tema de la crianza de estudiantes dotados que los padres pueden tomar prestados.

Procedimiento de Desacuerdo

Resolución de disputas

ECBOCES recomienda que los distritos miembros sigan las normas de resolución de disputas que se enumeran a continuación cuando se presenten inquietudes en relación con la identificación y programación de estudiantes dotados.

- 1) Los padres son notificados de la decisión de identificación o programación por escrito por el distrito escolar local dentro de los cinco días laborales a la decisión.
- 2) Los padres tienen siete días a partir de la recepción de la notificación para presentar una notificación escrita de disputa al coordinador de programas para los estudiantes dotados y talentosos y del distrito escolar.
- 3) El coordinador de programas para los estudiantes dotados y talentosos del distrito (y los maestros según sean necesarios) se reúne con los padres para discutir la disputa.
- 4) Al final de la reunión, los padres reciben un resumen de la reunión, incluyendo cualquier ajuste de decisión si se hace.
- 5) Si los padres aún tienen un desacuerdo con una decisión de la escuela, tienen siete días para solicitar a la administración del distrito (director y/o superintendente) que revise la decisión.
- 6) Los padres reciben un resumen escrito de la reunión dentro de los cinco días laborales, incluido cualquier ajuste de decisión si se hace.

7) Si aún no hay acuerdo, a petición de los padres o del distrito, el coordinador de programas para los estudiantes dotados de ECBOCES revisará el caso y puede reunirse con los padres y representantes del distrito para ayudar con la mediación.

8) Dentro de los cinco días laborales, los padres reciben un resumen de los hallazgos y de cualquier decisión tomada después de la revisión del caso por el coordinador de programas para los estudiantes dotados de ECBOCES.

9) Si no se llega a un acuerdo, los padres pueden dirigirse a la junta escolar del distrito local, que será responsable de la decisión final.

10) Los padres son notificados de la decisión final por escrito por la junta escolar local dentro de los siete días.

Información y Recursos Adicionales

Sitios web con información sobre estudiantes dotados y talentosos. Estos enlaces se publican porque pueden contener información útil, pero enlazan a sitios web no afiliados a East Central BOCES. Si bien nos esforzamos por garantizar la accesibilidad total de nuestro contenido digital, no tenemos control sobre el contenido publicado allí y no podemos garantizar el nivel de accesibilidad en estos sitios.

[El sitio web Central BOCES \(ecboces.org\)](http://ecboces.org)

[La página web GT del Departamento de Educación \(http://www.cde.state.co.us/gt\)](http://www.cde.state.co.us/gt)

[La Asociación de Colorado para Dotados y Talentosos \(https://www.coloradogifted.org/\)](https://www.coloradogifted.org/)

Póngase en contacto con Jodi Church a jodic@ecboces.org para suscribirse a los boletines mensuales para las familias de estudiantes dotados y talentosos.